

Estudio comparativo de las tarifas de autobuses urbanos en 38 ciudades españolas

Diciembre 2018



CIUDADES	Billete Univiaje		Viaje con bonobús o tarjeta sin transbordo de 10 viajes o tarjeta monedero similar			Viaje con bonobús o tarjeta con transbordo de 10 viajes o tarjeta monedero similar (recargable)			Mensual		Nocturno		
	Univiaje 2018	Subida respecto último estudio publicado de FACUA	Precio viaje	AHORRO FRENTE UNIVIAJE	Subida respecto último estudio publicado de FACUA	Precio viaje	% de ahorro frente al univiaje (sin realizar ningún transbordo o efectuándolo)	Subida respecto último estudio publicado de FACUA	Precio	Subida respecto último estudio publicado de FACUA	Precio	Subida respecto al último estudio publicado de FACUA	
A CORUÑA	1,30 €	0,00 %	0,85 €	-34,62 %	0,00 %	0,85 €	-34,62 %	-67,31 %	0,00 %		1,30 €	0,00 %	
ALICANTE	1,45 €	0,00 %				0,87 €	-40,00 %	-70,00 %	0,00 %		1,45 €	0,00 %	
ALMERÍA	1,05 €	0,00 %	0,74 €	-29,52 %	0,00 %	0,74 €				32,55 €	0,00 %		
ARRECIFE	1,40 €	16,67 %	0,90 €	-35,71 %	0,00 %	0,90 €							
BADAJOS	1,20 €	0,00 %	0,65 €	-45,83 %	0,00 %					30,00 €	0,00 %	1,20 €	0,00 %
BARCELONA	2,20 €	2,33 %				1,02 €	-53,64 %	-76,82 %	2,00 %	54,00 €	2,37 %		
BILBAO	1,30 €	4,00 %				0,65 €	-50,00 %	-75,00 %	1,56 %	30,00 €	0,00 %	0,65 €	1,56 %
CÁDIZ	1,10 €	0,00 %				0,70 €	-36,36 %	-68,18 %	0,00 %				
CASTELLÓN	1,05 €	0,00 %	1,05 €			0,82 €	-21,90 %	-60,95 %	0,00 %	30,00 €	0,00 %	1,05 €	0,00 %
CIUDAD REAL	1,10 €	0,00 %				0,65 €	-40,91 %	-70,45 %	0,00 %	20,00 €			
CÓRDOBA	1,30 €	0,00 %				0,72 €	-44,62 %	-72,31 %	0,00 %	33,00 €	0,00 %		
CUENCA	1,20 €	0,00 %				0,63 €	-47,50 %	-73,75 %	0,00 %				
GIJÓN	1,25 €	0,00 %				0,82 €	-34,40 %	-67,20 %	0,00 %	37,00 €	0,00 %	1,25 €	0,00 %
GIRONA	1,40 €	0,00 %				1,07 €	-23,57 %	-61,79 %	0,00 %	46,15 €	0,00 %		
GRANADA	1,40 €	0,00 %				0,85 €	-39,29 %	-69,64 %	0,00 %	41,00 €	0,00 %	1,50 €	0,00 %
HUELVA	1,10 €	0,00 %				0,65 €	-40,91 %	-70,45 %	0,00 %	30,00 €	0,00 %		
JAÉN	1,00 €	2,04 %	0,67 €	-33,00 %	1,52 %	0,67 €							
JEREZ DE LA FRONTERA	1,10 €	0,00 %	0,80 €			0,80 €	-27,27 %	-63,64 %	0,00 %	30,00 €	0,00 %		
LAS PALMAS	1,40 €	0,00 %				0,85 €	-39,29 %	-69,64 %	0,00 %	42,00 €	0,00 %		
LINARES	0,75 €	0,00 %	0,64 €			0,64 €	-14,67 %	-57,33 %	0,00 %				
LLEIDA	1,20 €	0,00 %				0,98 €	-18,33 %	-59,17 %	0,00 %	39,40 €	0,00 %	1,75 €	0,00 %
LOGROÑO	0,72 €	0,00 %	0,53 €			0,53 €	-26,39 %	-63,19 %	0,00 %	33,97 €	0,00 %	1,02 €	0,00 %
LUGO	0,64 €	0,00 %	0,45 €	-29,69 %	0,00 %	0,45 €	-29,69 %	-64,84 %	0,00 %				
MADRID	1,50 €	0,00 %	1,22 €	-18,67 %	0,00 %	1,83 €	22,00 %	-39,00 %	0,00 %	54,60 €	0,00 %	1,50 €	0,00 %
MÁLAGA	1,30 €	0,00 %				0,83 €	-36,15 %	-68,08 %	0,00 %	39,95 €	0,00 %	1,30 €	0,00 %
MURCIA	1,05 €	0,00 %	0,70 €			0,70 €	-33,33 %	-66,67 %	0,00 %				
OVIEDO	1,20 €	0,00 %	0,90 €	-25,00 %	0,00 %					42,00 €	0,00 %	1,20 €	0,00 %
PALMA DE MALLORCA	1,50 €	0,00 %	1,00 €	-33,33 %	0,00 %	0,80 €	-46,67 %	-73,33 %	0,00 %	37,00 €	0,00 %	1,50 €	0,00 %
PAMPLONA	1,35 €	0,00 %				0,70 €	-48,15 %	-74,07 %	0,00 %	30,00 €	0,00 %	1,02 €	0,00 %
SALAMANCA	1,05 €	0,00 %	0,59 €			0,59 €	-43,81 %	-71,90 %	0,00 %	22,05 €	0,00 %	1,05 €	0,00 %
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1,25 €	0,00 %	0,75 €			0,75 €				40,00 €	-11,11 %	1,50 €	
SANTANDER	1,30 €	0,00 %				0,66 €	-49,23 %	-74,62 %	0,00 %				
SEVILLA	1,40 €	0,00 %	0,69 €	-50,71 %	0,00 %	0,76 €	-45,71 %	-72,86 %	0,00 %	35,30 €	0,00 %	1,40 €	0,00 %
TARRAGONA	1,50 €	0,00 %								45,70 €	1,56 %		
TOLEDO	1,40 €	0,00 %				0,64 €	-54,29 %	-77,14 %	6,67 %	34,00 €	4,62 %	1,40 €	12,00 %
VALENCIA	1,50 €	0,00 %				0,85 €	-43,33 %	-71,67 %	0,00 %	45,00 €	0,00 %	1,50 €	0,00 %
VALLADOLID	1,50 €	0,00 %				0,75 €	-50,00 %	-75,00 %	0,00 %	38,00 €	0,00 %	1,40 €	0,00 %
ZARAGOZA	1,35 €	0,00 %				0,74 €	-45,19 %	-72,59 %	0,00 %	42,95 €	0,00 %	1,00 €	0,00 %
MEDIA	1,257 €	0,67 %	0,807 €	-35,79 %	0,12 %	0,787 €	-37,58 %	-68,79 %	0,28 %	37,62 €	-0,15 %	1,27 €	0,63 %
MEDIA REAL (DE 2018)*			0,772 €			0,785 €				36,99 €		1,28 €	

(*) Estas cifras corresponden a la media real de 2018, que recoge los datos de las tarifas y porcentajes de todas las ciudades que en 2018 tienen bono o tarjeta sin transbordo, bono o tarjeta con transbordo, tarjeta mensual y billete nocturno.

- Las tarifas están actualizadas a fecha de 5 diciembre de 2018 y afectan a los recorridos del transporte público en la zona urbana. En diversas ciudades no hay una tarifa de los autobuses urbanos para estos supuestos, sino del sistema tarifario integrado, usado como referencia en esas excepciones.
- En las ciudades con tarifas distribuidas por zonas se reflejan las urbanas.
- En Palma de Mallorca el viaje del bono con transbordo para los residentes cuesta 0,80 euros y para los no residentes 1,15 euros. En este estudio se ha utilizado la tarjeta para los usuarios residentes en la ciudad.
- En Jaén el primer viaje del bono con transbordo sale a 0,67 euros y el segundo a 0,30 euros.
- En Pamplona el billete sencillo especial Sanfermines cuesta 1,60 euros.
- La subida reflejada se refiere al aumento que se ha producido en cada una de las ciudades con respecto al estudio de FACUA de 2017, publicado a finales de agosto.
- En Santa de Cruz de Tenerife el tiempo de transbordo con bonobús oscila entre los 45 y los 120 minutos, dependiendo la línea de autobús que se vaya a coger. También en esta ciudad, cabe destacar que los servicios nocturnos tendrán un incremento del 20% sobre la tarifa ordinaria.
- En la ciudad de Madrid existe el billete Turístico Congresos que se comercializa con descuentos de entre el 30% y el 60%, según la cantidad demandada. En Santander está la Tarjeta Congresista, cuya tarifa es de 0,66€ cada viaje.
- En Lugo el primer viaje del bono con transbordo cuesta 0,45 euros y el segundo, 0,19 euros, y las tarifas no han sufrido ninguna variación desde el año 2009.
- En Barcelona no existe tarifa de autobuses urbanos de la ciudad, sino un sistema tarifario integrado para la zona metropolitana.
- En Lleida los bonos existentes corresponden al consorcio de transportes del área de Lleida (ATM).
- En Cuenca hay un billete especial a la estación del AVE o viceversa, de precio 2,15 euros.

CIUDADES	Familia numerosa/ monoparental	Pensionista/ jubilados	Desempleados	Discapacitados	Universitarios Joven	Social bonificado	Gratis	Tiempo trasbordo con bonobús	Otros datos
A CORUÑA		0,33 € / viaje	0,33 € / viaje	0,33 € / viaje	Bonobús escolar → 0,33 € / viaje Bonobús universitario → 0,30 € / viaje (El nocturno 0,30 €)	El precio del viaje nocturno con tarjeta para el perfil social es de 0,33 euros.	Hasta 4 años.	45 minutos.	No se ha habilitado tarjeta mensual; pero sí la tarifa PMUS (abonos por recurrencia): a partir de los 44 viajes con tarjeta de perfil general, el usuario abona un máximo de 37,40 euros (0,85 € x 44), y a partir de 70 viajes con tarjeta de perfil social, el usuario abona un máximo de 23,10 euros (0,33 x 70). En ambos casos, antes del 5º día laborable del mes siguiente a aquel en el que se realizaron los viajes, todas las cantidades que superen los importes indicados les serán reintegradas a los usuarios en la misma tarjeta. El denominado "perfil social" engloba las siguientes categorías: escolar, desempleado, jubilado, pensionista y minusválido.
ALICANTE		Bono Oro → 300 viajes gratis / año Después → 0,50 € / viaje.		Bono Oro -> Gratuito para discapacitados que cumplan determinados requisitos.	Mobilis Jove → 0,7067 € / viaje Mobilis Escolar → 0,55 € / viaje Bono Ruta 4_30 (puesto en marcha en 2017) → Recarga de 15 €. -Para empadronados en Alicante que pueden solicitar de manera ininterrumpida por un periodo superior a un año y cuya edad esté comprendida entre los 5 y los 30 años (ambos inclusive).		Hasta 4 años.		

ALMERÍA		<p>Bonobús 'Pensionista 10 viajes' con transbordo → 2,90 € -Se pueden realizar hasta 10 viajes máximo en cualquiera de las líneas del servicio, con opción de transbordo gratuito. -El usuario podrá cambiar de línea en el periodo de una hora. -El transbordo se llevará a cabo siempre que se trate de líneas diferentes.</p> <p>Tarjeta gratuita 'Mayores de 65' → 0€ -Necesario estar empadronado en el municipio de Almería. -Ser mayor de 65 años.</p>		<p>Tarjeta gratuita 'Personas con discapacidad 65%': -Para usuarios con discapacidad igual o superior al 65%, que deben acreditar, y empadronados en el municipio de Almería.</p>	<p>Bono Universidad 10 viajes (con transbordo) → 5,55 € REQUISITOS -Estar matriculado en la Universidad de Almería y/o centro asociado de la UNED de Almería.</p> <p>Tarjeta libre uso 'Mensual Estudiante' → 27,60 € -Viajes ilimitados durante un mes en cualquiera de las líneas de servicio.</p> <p>Tarjeta 'Estudiante 10' (mensual) → 11,90 € -Viajes ilimitados durante un mes en cualquiera de las líneas de servicio. -Este título de viaje tiene caducidad del curso escolar. REQUISITOS -Edad comprendida entre los 14 y los 30 años. -Estar empadronado en el municipio de Almería. -Estar matriculado en un centro oficial de enseñanza.</p>			60 minutos.	<p>Tarjeta libre uso 'Mensual Ordinaria' → 32,55 € -Viajes ilimitados durante un mes en cualquiera de las líneas de servicio.</p> <p>Billetes Especiales (transbordos y otros eventos) → 1,30 € Para los servicios de autobús de eventos extraordinarios (Feria, Romería de Torregarcía, etc) se aplicará esta tarifa de 1,30 €.</p>
ARRECIFE		<p>Tarjeta para mayores de 60 años (cualquier línea y día) → 0,50 € / viaje</p>		<p>Tarjeta para personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% (cualquier día y línea) → 0,60 € / viaje</p> <p>Tarjeta para personas con grado de discapacidad igual o superior al 65% (cualquier día y línea) → 0,60 € / viaje (Esta tarjeta podrá utilizarse por el acompañante cuando acompañe a la persona con discapacidad).</p>	<p>Tarjeta para menores de 30 años (cualquier línea y día) → 0,70 € / viaje</p> <p>Tarjeta para estudiantes menores de 18 años (cualquier línea y día) → 0,60 € / viaje</p>	<p>Excepcionalmente, los usuarios que acrediten una situación de necesidad, que será valorada por los técnicos de la Concejalía de Servicios Sociales, evacuando informe, podrán disponer de un carnet por un periodo que se determinará en dicho informe, que les permitirá utilizar el transporte público, con tarifa cero el periodo de vigencia de la tarjeta.</p>	Hasta 4 años.	30 minutos.	
BADAJOZ		<p>Bono tarjeta reducida → 0,40 €/viaje</p>	<p>Tarjeta mensual desempleados: → 6,00 € / Dos meses</p>	<p>Tarjeta para personas discapacitadas → Gratis</p>	<p>Tarjeta estudiante → 0,50 € / viaje</p> <p>Tarjeta bono peques → 0,50 € / viaje</p>		Hasta 4 años.		<p>Tarjeta Hora Valle → 0,41 € / viaje</p>

BARCELONA	<p>FM/FN en caso de categoría general → Descuento del 20%</p> <p>FM/FN de categoría especial → Descuento del 50%</p>	<p>AMB (Àrea Metropolitana de Barcelona):</p> <p>T-4 (tarjeta de transporte unipersonal con 10 viajes para personas mayores de 60 años)</p> <p>-A 4 euros un total de 10 viajes (A 0,4 € el viaje)</p> <p>+ Tarjeta rosa (Requisitos: la pueden solicitar personas de más de 60 años (esta edad varía en función del municipio) y que estén empadronadas en cualquier municipio del área metropolitana de Barcelona.</p>	<p>T-mes bonificada para personas desempleadas → 9,95 euros</p>	<p>AMB (Àrea Metropolitana de Barcelona):</p> <p>T-4 + Tarjeta rosa</p> <p>Dirigida a personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.</p>	<p>Tarjeta Joven (menores de 24 años, incluidos estos):</p> <p>90 días consecutivos → 105 € para zona 1.</p>		<p>Hasta 4 años.</p> <p>Desde esta edad hasta el 31 de diciembre del año en que se cumplen los 16 años puede solicitarse la tarjeta gratuita de 1 zona tarifaria T-16, de obligada validación.</p>		
BILBAO	<p>F20 → 0,48 € / viaje</p> <p>F50 → 0,32 € / viaje</p>	<p>Gizatrans → 0,32€ / viaje</p> <p>-Para mayores de 65 años.</p> <p>Bilbotrans → 0,32 € / viaje</p> <p>-Pensionistas menores de 65 años por motivo de jubilación, viudedad e invalidez, obligados a no desarrollar actividad laboral, siempre que acrediten ingresos que, en su cuantía total, no superen en 1,5 veces el SMI establecido cada año. Además, no deben disponer de más vivienda que la de su residencia habitual, ni de otros bienes inmuebles susceptibles de producir un incremento en su renta o patrimonio).</p>	<p>Bilbotrans → 0,32 € / viaje</p> <p>-Parados de larga duración que lo acrediten con condiciones en cuanto a ingresos y patrimonio.</p>	<p>Bilbotrans → 0,32 € / viaje</p> <p>-Personas con discapacidad entre el 33 y el 65%, con condiciones en cuanto a ingresos y patrimonio.</p> <p>Condiciones:</p> <p>a) Que los ingresos de la unidad familiar no superen 1,5 veces el salario mínimo interprofesional. b) que no disponga de más vivienda que la de su residencia habitual, ni de otros bienes inmuebles susceptibles de producir un incremento de su renta o patrimonio.</p> <p>Gizatrans → 0,32 € / viaje</p> <p>-Para personas con discapacidad superior al 65% e incapacidad absoluta.</p>		<p>Bilbotrans (bono social bonificado) → 0,32€ / viaje</p> <p>-Personas receptoras de Renta de Garantía de Ingresos.</p>	<p>Hasta 6 años.</p> <p>También acompañantes de personas ciegas y PMR en silla de ruedas.</p>	45 minutos.	
CÁDIZ		<p>Bonobús para pensionistas y jubilados con determinadas condiciones económicas → 2,85 € / 10 viajes</p> <p>Bono anual → 5 €</p> <p>-Para personas mayores de 65 años con determinadas condiciones económicas.</p>		<p>Bonobús con tarjeta para discapacitados con determinadas condiciones económicas → 2,85 € / 10 viajes</p>	<p>Tarjeta mensual universitaria → 25 €</p> <p>Tarjeta joven en transporte → 20 € (recarga mensual)</p>		<p>Hasta 4 años.</p>	45 minutos.	<p>No ha habido incremento de tarifas respecto al año anterior. Desde el año 2013 no suben.</p>

CASTELLÓN	Familia numerosa general 10 viajes / 6,80 € Familia numerosa especial: 10 viajes / 6,00 €	Tarjeta anual ilimitada mayores / jubilados / pensionistas → 0,9 o 18 €, según el importe de la pensión.	Tarjeta semestral para desempleados → 3 o 6 €, según el importe de la prestación por desempleo.	Tarjeta anual ilimitada para personas con discapacidad superior al 65% con pensión no contributiva → 0,9 o 18 €, según el importe de la pensión.	Precio por trayecto con bono joven CON transbordo → 0,68 € Bono anual gratuito para universitarios becados y ciudadanos en riesgo de exclusión social.	Bono anual gratuito para ciudadanos en riesgo de exclusión social.	Hasta 7 años.	60 minutos.	
CIUDAD REAL	Abono familiar mensual para aquellas familias cuyo nivel de ingresos no superen 2 veces el IPREM → 5 euros	Tarjeta Oro para personas mayores de 65 años empadronadas en Ciudad Real (con un año mínimo de antigüedad) que no realice trabajos remunerados → Gratuita. Tarjeta Oro para pensionistas menores de 65 años cuyos ingresos sean inferiores a 2 veces el IPREM → Gratuita		Tarjeta Oro discapacitados → Gratuita Con calificación de discapacidad igual o superior al 65% empadronados en Ciudad Real (con un año mínimo de antigüedad) que no realice trabajos remunerados.	Bono estudiante → 3,50 €	Abono Individual Mensual → 10 € Para aquellas personas cuyo nivel de ingresos no supere 1,5 veces el IPREM.		Durante los primeros 30 minutos desde la expedición del billete.	
CÓRDOBA	Tarjeta de Familia Numerosa → 0,64 € / viaje	Pensionistas → 1 euro / mes			Bono estudiante → 0,58 € / viaje -Válido para días laborables de lunes a viernes del 1 septiembre al 30 de junio. Tarjeta mensual joven → 28 €		Hasta 3 años.		"Billete especial" → 1,60 € Tarjeta turística 24 horas → 5 euros Tarjeta turística 72 horas → 10 euros Además del bonobús ordinario, hay uno de 'servicios especiales' → 1,36 € El BOJA especifica que el transbordo es gratuito.
CUENCA	Bono especial familia numerosa → 4,00 € / 10 viajes	Bono especial jubilado → 4,00 € / 10 viajes		Bonobús social para personas con discapacidad: → 2,00 € / 10 viajes	Bono especial Joven → 4,00 € / 10 viajes	Bono social → 2,00 € / 10 viajes Bono social B → 1,00 € / 10 viajes	Hasta 3 años.		Billete especial a la estación del AVE o viceversa → 2,15 euros

GIJÓN		<p>Bono social jubilado / pensionista (tarjeta social reducida) → 0,32 € / viaje</p> <p>Bono-Gratuito jubilado / pensionista (anual) → 0 €</p> <p>Bono-Mayor (Mayores de 65 años) → 0,70 € / viaje</p> <p>Abono-Mayor mensual (Mayores de 65 años) → 30,50 € / mes</p>		<p>Bono gratuito para quienes cumplan determinadas condiciones.</p>	<p>Bono-joven (menores de 26 años): 0,70 € / viaje</p> <p>Abono-Joven mensual (menores de 26 años): 30,50 €</p>		<p>Bono-Menor (para menores de 13 años) → 0 €</p> <p>La gratuidad para menores de 13 años es automática al utilizar Tarjeta Ciudadana.</p>	<p>45 minutos.</p>	<p>Hay un abono semestral general (válido para un semestre) → 174,00 €</p> <p>-En la categoría de Bono-Social o tarifa reducida, el titular debe ser residente en el municipio de Gijón y pensionista (por invalidez o de jubilación o viudedad) y no sobrepasar determinadas rentas en función del número de miembros de la unidad familiar. Dichos límites se establecen con carácter periódico en la Resolución de Alcaldía que regula la distribución del "Fondo de Salario Social".</p> <p>-En la categoría de Bono-Gratuito, el titular debe ser residente en el municipio de Gijón y cumplir con los requisitos expresados en el caso de la modalidad de tarifa reducida y además percibir ingresos por importe inferior al señalado para las pensiones no contributivas.</p> <p>-Las tarifas de Abono, de pago anticipado, se deben cargar por una cantidad fija para cada mes natural y se tiene derecho a un número ilimitado de viajes durante ese periodo temporal.</p> <p>- En la categoría correspondiente al Abono-Normal, el usuario no debe cumplir ningún requisito personal especial.</p> <p>- En la categoría correspondiente al Abono-Joven, el usuario no debe tener una superior a los 25 años de edad.</p> <p>- En la categoría de Abono-Mayor, el usuario debe de tener cumplidos los 65 años de edad.</p> <p>- En la categoría correspondiente al Abono Semestral, el usuario no debe cumplir ningún requisito personal especial.</p> <p>- En la categoría correspondiente al Abono-Anual, el usuario no debe cumplir ningún requisito personal espacial.</p> <p>Bono anual → 290 €</p>

<p>GIRONA</p>	<p>ATM Bonificaciones a aplicar a miembros de familias monoparentales y numerosas de categoría general (G) y especial (E): a) Categoría general → reducción del 20% b) Categoría Especial → reducción del 50 %</p> <p>Tarjeta T-Familia T-MES FM/ FN G 36,90 € (1 zona) / 52,55 € (2 zonas) y 71,45 € (3 zonas) T-MES FM / FN E 23,10 € (1 zona) / 32,85 € (2 zonas) y 44,65 € (3 zonas)</p>	<p>TMG Tarjeta BUS 65 30 viajes cada mes con posibilidad de transbordo. -Tener entre 65 y 69 años, estar empadronado en Girona y cumplir las condiciones económicas requeridas. -40 viajes mensuales gratuitos.</p> <p>Tarjeta BUS 70 -30 viajes cada mes con posibilidad de transbordo. -Tener 70 años y estar empadronado en Girona. -40 viajes mensuales gratuitos.</p>	<p>ATM Tarjeta mensual (T-MES) → 10,70 €, si se cumplen determinadas condiciones.</p>		<p>ATM Título T-12 Coste de emisión y gestión de la tarjeta → 35 €</p> <p>TMG Tarjeta BUS 12 / T12 La BUS 12 se ha sustituido por la T-12 de la ATM. -Tarjeta destinada a los niños de 4 a 12 años (viajes ilimitados en la zona tarifaria en la que residen). Gratuita para los niños que estén empadronados en Girona.</p> <p>Tarjeta BUS 18 Para menores de 13 a 18 empadronados en Girona (viajes con una tarifa reducida en todas las líneas de transporte urbano de Girona. 30 viajes → 6,50 € 120 viajes → 21,50 €</p> <p>Tarjeta BUS 25 Para jóvenes de 19 a 25 años empadronados en Girona (viajes con una tarifa reducida en todas las líneas del transporte urbano de Girona) 30 viajes → 12,50 € 120 viajes → 45,50 €</p> <p>Tarjeta UdG Permite a los estudiantes de la UdG poder realizar 380 viajes en las líneas de TMG por 110 euros. 380 viajes → 115 €</p>	<p>TMG Tarjeta BUS SOCIAL -Para personas de entre 18 y 69 años. -Que estén empadronadas en Girona. -Que perciban alguna pensión incompatible con el trabajo (jubilación, incapacidad permanente absoluta, incapacidad con gran invalidez, minusválido del 65% o superior y viudedad entre 60 y 64 años). -Que cumplan las condiciones económicas requeridas.</p> <p>40 viajes mensuales gratuito.</p>		<p>75 minutos en los autobuses de la TMG.</p>	<p>Tarjeta TMG 50-30 Multipersonal -Permite hacer 50 desplazamientos durante 30 días. -El precio de la recarga es de 33,80 €.</p>
<p>GRANADA</p>		<p>Tarjeta pensionista → 0 €</p>		<p>Bono discapacitados: Bonificados → 0,57 € Subvencionados → 0 €</p>	<p>Bono Universitario → 0,61 € / viaje Bono Joven → 0,61 € / viaje</p>		<p>Hasta 5 años.</p>	<p>60 minutos.</p>	<p>Credibús 5 euros → 0,87 € / viaje Credibús 10 euros → 0,85 € / viaje Credibús 20 euros → 0,83 € / viaje</p> <p>T. Especial B. Ferial → 2 €</p> <p>NOTA: Todos los títulos tienen transbordos durante 60 minutos. El billete búho y el de bus ferial no tienen transbordo.</p>

<p>HUELVA</p>	<p>Bono 30: Familia numerosa general → 24 € / 30 días Familia numerosa especial → 15 € / 30 días</p> <p>Requisitos para la categoría general: -Estar empadronado en Huelva. -Acreditar la pertenencia a la familia numerosa de régimen general.</p> <p>Requisitos para la categoría especial: -Estar empadronado en Huelva. -Acreditar la pertenencia a la familia numerosa de régimen especial.</p>	<p>Tarjeta Solidaria (Pensionistas y Jubilados) -Renta mensual a 700 € → Gratuita -Renta mensual mayor de 700 y menor o igual a 1.000 € → 5 € / mes -Renta mensual mayor de 1.000 € y menor o igual a 1.500 € → 10 € / mes -Renta mensual mayor de 1.500 € → 15 € / mes</p>	<p>Tarjeta Solidaria (desempleados): -Desempleados de más de un año → Gratuita -Desempleado de menos de un año → 10 € / trimestre</p>		<p>Tarjeta Joven. -Joven empadronado o estudiante foráneo → 22 € -Joven familia numerosa general → 17,60 € -Joven familia numerosa especial → 11 €</p> <p>Requisitos: -No tener cumplidos los 27 años de edad en la fecha de solicitud. -Estar empadronado en Huelva o cursar estudios en Centros Oficiales de Huelva. -Acreditar la pertenencia a familia numerosa y categoría.</p>	<p>Tarjeta Solidaria → Gratuita -Para personas en situación de vulnerabilidad social.</p>			<p>Billete especial → 1,50 € Tarjeta visitante → 1 día (4 €) / 3 días (8 €)</p>
<p>JAÉN</p>		<p>Bonobús especial solamente para titulares de la Tarjeta Especial (jubilados y pensionistas), expedida por el Ayuntamiento de Jaén → 0,48 € / viaje</p>		<p>Bonobús especial solamente para titulares de la Tarjeta Especial (discapacitados), expedida por el Ayuntamiento de Jaén → 0,48 € / viaje</p>	<p>Bonobús estudiantes solamente para titulares de la Tarjeta Estudiante expedida por el Ayuntamiento de Jaén → 0,48 € / viaje</p>		<p>Hasta 5 años.</p>	<p>60 minutos</p>	<p>Servicios especiales → 1,15 € billete / viaje (Sólo en días y horarios determinados por el Ayuntamiento de Jaén).</p> <p>Servicios extraordinarios → 113 € (Servicio por autobús completo ida y vuelta)</p> <p>Billete transbordo: -El transbordo se establece para todas las líneas y todos los días del año, incluidas líneas extrarradio. Excepto los servicios especiales. -Solo se podrá hacer uso del transbordo, si el pago del primer servicio se ha realizado mediante tarjeta. -El coste para el usuario del servicio en transbordo es: Tarjeta Ordinaria → 0,20 € Tarjeta estudiante → 0,14 € Tarjeta JPM → 0,14 € -Solo se podrá hacer uso del billete transbordo, en un segundo autobús, dentro de los 60 minutos de pasar tarjeta en el primer autobús.</p>
<p>JEREZ DE LA FRONTERA</p>	<p>Tarjeta de ADULTO Familia Numerosa (mensual y viajes ilimitados) → 24 € / mes -Para personas adultas mayores de 24 años, miembros de la categoría general o especial.</p> <p>Tarjeta de JOVEN Familia Numerosa (mensual y viajes ilimitados) → 10 € / mes -Para personas jóvenes menores de 25 años,</p>	<p>Tarjeta para usuarios con Tarjeta Azul Municipal (equivalente a la antigua pensionista) → 0,11€ / viaje -Para personas mayores de 64 años, con independencia de los ingresos.</p>	<p>Tarjeta Solidaria → 0,11 € / viaje -Para personas desempleadas con más de 10 meses de desempleo acreditado en los últimos 12 meses y renovado cada 3 meses.</p>	<p>Tarjeta Azul Municipal: -Para personas con incapacidad permanente absoluta o discapacidad igual o superior al 65% → 0,11 € / viaje</p>	<p>Tarjeta Joven (mensual ilimitada para menores de 30 años) → 15 € cada mes. Tarjeta escolar (hasta 4º de ESO inclusive) → Gratuita</p>	<p>Tarjeta Azul Municipal: -Personas con ingresos inferiores al IPREM → 0,11 € / viaje -Personas viudas con ingresos inferiores al IPREM → 0,11 € / viaje -Cónyuges de beneficiarios de Tarjeta Azul con 56 años cumplidos y que carezcan de ingresos → 0,11 € / viaje</p>	<p>Hasta los 2 años. El transporte es gratuito con Tarjeta Escolar para escolares y estudiantes desde Preescolar hasta 4º de ESO inclusive (aprox. 16-17 años).</p>		<p>-Tarifas vigentes desde marzo de 2015. -El transbordo es automático y gratuito y no incrementa el precio.</p>

	miembros de la categoría general o especial.								
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<p>Bono Familia Numerosa General y General compartido → 20 € / 72 viajes a consumir en 90 días contados a partir de la primera cancelación.</p> <p>Bono Familia Numerosa Especial y Especial Compartido → 20 € / 94 viajes a consumir en 90 días contados a partir de la primera cancelación.</p>	<p>Bono jubilado → Gratuito 100 viajes / mes</p> <p>Bono jubilado compartido → Gratuito 100 viajes / mes</p>		<p>Guagua amarilla → 1,80 € / viaje</p> <p>-Servicio especial para Personas con Movilidad Reducida severa.</p>	<p>Bono estudiante → 28 € / 80 viajes durante un mes</p> <p>Tarjeta Wawa Joven → 28 € / No tiene límite de viajes en un mes natural. Permite por cada recarga de 28 € viajes ilimitados durante 30 días a partir de la primera cancelación.</p>	<p>Bono solidario y solidario compartido → 10 € / 40 viajes por recarga en un mes, siendo posible recargar un máximo de dos veces cada mes.</p>		<p>Bono Residente Canario → 40 € / No tiene límite de viajes en un mes natural. Por cada recarga de 40 euros permite viajes ilimitados durante 30 días a partir de la primera cancelación.</p> <p>Tarjeta turística 1 y 3 días → 5 € / 12 €</p> <p>Incluye viajes ilimitados en todas las líneas de Guaguas Municipales con una validez de 24 o 72 horas desde la primera cancelación.</p>	
LINARES		<p>Bonobús para personas jubiladas → 0,38 € / viaje</p>		<p>Bonobús Joven y Universitario (hasta 30 años) → 0,38 € / viaje</p> <p>-Obligatorio estar en posesión del carné joven expedido por la Junta de Andalucía o acreditación de la condición de universitario.</p> <p>Bonobús / Bus-Tarjeta Estudiante → 0 €</p> <p>-Tarifa válida en periodo escolar lectivo para estudiantes hasta segundo de bachiller.</p> <p>Bonobús Universitario Mensual → 15 €</p> <p>-Este bono es para meses lectivos y con acceso a todas las líneas y horarios, previa acreditación de la condición de universitario.</p>			<p>60 minutos.</p>	<p>Billete festivo → 0,86 €</p> <p>Billete especial → 0,86 €</p> <p>Para la obtención de la tarjeta Bonobús Joven / Universitario es necesario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fotocopia del DNI. 2) Estar en posesión del carné joven expedido por la Junta de Andalucía o acreditación de la condición de universitario. 3) Edad: hasta 30 años. 	

<p>LLEIDA</p>	<p>Bonificado para familias monoparentales o numerosas de categoría general o especial: Mensual general → 31,50 € Mensual especial → 19,70 €</p> <p>Bonificaciones para aplicar sobre los títulos T-MES a miembros de familia numerosa: a) Categoría General: reducción del 20% b) Categoría Especial: reducción del 50%</p> <p>T-Mes FM/FN General (zona 1) → 31,50 € T-Mes FM/FN General (zona 2) → 45,65 € T-Mes FM/FN Especial (zona 1) → 19,70 € T-Mes FM/FN Especial (zona 2) → 28,50 €</p>	<p>T-Temps (a partir de los 65 años) → Gratuita (viajes ilimitados)</p> <p>T-Nostra A (prejubilados o jubilados mayores de 62 años empadronados en Lleida y con ingresos inferiores al salario IPREM) → gratuito (viajes ilimitados)</p> <p>T-Nostra B (prejubilados o jubilados mayores de 62 años empadronados en Lleida y con ingresos inferiores al salario IPREM) → 2,85 € (10 viajes)</p>	<p>Bonificaciones a aplicar sobre el título T-MES para personas en situación de desempleo que cumplan los siguientes requisitos: Periben un subsidio por desempleo de importe inferior al SMI. Reciben otra ayuda inferior al SMI, o bien no reciben ninguno, pero están inscritos como demandantes de empleo durante un mínimo de 12 meses en los últimos 2 años, y se encuentran en un proceso de búsqueda de empleo tutorizado por el Servicio de Ocupación de Cataluña que requiera movilidad frecuente. No reciben ninguna ayuda por parte del Estado pero reciben ayudas por parte de los servicios sociales de los ayuntamientos integrados en el ámbito de la ATM.</p> <p>T-MES (zona 1) → 9,80 € (precio con descuento) T-MES (zona 2) → 9,80 € (precio con descuento)</p> <p>T-12 → 35 € (coste de emisión y gestión de esta tarjeta)</p> <p>Tarjetas sin contacto: TSC Anónima → 2,30 € TSC Personalizada → 3,40 €</p>	<p>Personas con incapacidad absoluta empadronadas en Lleida y con ingresos inferiores al salario IPREM → Gratuito (viajes ilimitados)</p> <p>Personas con incapacidad absoluta empadronadas en Lleida y con ingresos superiores al salario IPREM → 2,85 € / 10 viajes</p>	<p>T-Estudiant (estudiantes menores de 25 años) → 5 € / 10 viajes Los estudiantes hasta 25 años tienen un bono a 0,50 € el viaje. Los estudiantes de 12 a 16 años tienen una tarjeta especial con 4 viajes gratuitos al día. El resto, a 0,50 € el viaje.</p> <p>T-12 (menores de 12 años) → Número ilimitado de viajes gratuitos.</p>		<p>Hasta 3 años.</p>		
<p>LOGROÑO</p>	<p>Familia numerosa general → descuento del 20% (en todas las tarifas y bonos). Familia numerosa especial → descuento del 50% (en todas las tarifas y bonos).</p>	<p>Tarjeta para mayores de 65 años → 0,16 € / viaje</p>		<p>Tarjeta para discapacitados → 0,16 € / viaje</p>	<p>Tarjeta estudiante de Logroño → 0,27 € / viaje Tarjeta estudiante → 0,49 € / viaje</p>		<p>Hasta 10 años (aprobado en Junta de Gobierno Local del 26/04/2017).</p>		
<p>LUGO</p>		<p>Bono pensionista-terceira idade → 0,31 € / viaje</p>	<p>Bono desempleado → 0,31 € / viaje</p>	<p>Bono discapacitado → 0,31 € / viaje</p>	<p>Bonobús Universitario → 0,31 € / viaje Bonobús Xuvenil → 0,31 € / viaje</p>	<p>Bonobús trasbordo social: → 0,31 € (primer viaje) → 0,10 € (segundo viaje)</p>	<p>Hasta 3 años.</p>	<p>45 minutos.</p>	<p>Bonobús con transbordo ordinario: → 0,45 € (primer viaje) → 0,19 € (segundo viaje) Las tarifas no han variado desde 2009.</p>

MADRID	<p>FN general: Billete sencillo → 1,20 € Billete sencillo Exprés aeropuerto → 4,00 € Metrobús (10 viajes) → 9,70 €</p> <p>FN especial: Billete sencillo → 0,70 € Billete sencillo exprés aeropuerto → 2,50 € Metrobús (10 viajes) → 6,10 €</p> <p>FN carácter general → 20% descuento en los abonos 30 días y anual. FN categoría especial → 50% descuento en los abonos 30 días y anual.</p>	<p>Abono 30 días Tercera Edad → 12,30 € Abono anual Tercera Edad → 123 €</p>	<p>Abono 30 días desempleados → 10 € (todas las zonas, excepto E1 y E2)</p> <p>Este título se incorpora el 16 de noviembre de 2015. Permite la libre utilización de los servicios de transporte de la Comunidad de Madrid a parados inscritos en el Programa de Activación para el Empleo que cobren la renta mínima de inserción. La duración de este beneficio estará vinculada a la duración de la ayuda (6 meses).</p>	<p>Billete sencillo → 1,20 € Metrobús (10 viajes) → 9,70 € (A 0,97 € el viaje).</p> <p>La Tarjeta Azul → 6,20 € / 30 días Es una tarjeta especial para ciudadanos empadronados en Madrid que cumplan determinadas características de edad o discapacidad.</p>	<p>Abono 30 días joven → 20 €</p> <p>Tarjeta infantil → Gratuita (todas las zonas, excepto E1 y E2) Este título se incorporó el 15 de febrero de 2015 y está dirigido a la población de 4, 5 y 6 años de edad. Permite la libre utilización de los servicios de transporte de la Comunidad de Madrid hasta el día en el que se cumplen 7 años.</p>	<p>Tarjeta Azul → 6,20 € / 30 días</p>	<p>Hasta 3 años.</p>	<p>60 minutos.</p>	<p>Abono turístico: A 1 día → 8,40 € 2 días → 14,20 € 3 días → 18,40 € 5 días → 26,80 € 7 días → 35,40 €</p> <p>T 1 día → 17,00 € 2 días → 28,40 € 3 días → 35,40 € 5 días → 50,80 € 7 días → 70,80 €</p> <p>Descuento del 50% para niños menores de 11 años.</p> <p>El billete Turístico Congresos se comercializa con descuentos de entre el 30% y el 60%, según la cantidad demandada.</p>
MÁLAGA	<p>Abono Anual Familiar → 580 € (290 € cada cónyuge) → Viajes ilimitados durante un año para 3 personas.</p> <p>-Consiste en un pack para una unidad familiar (matrimonio o pareja de hecho) compuesta de dos titulares (al menos uno de los dos progenitor/a) y un beneficiario (hijo/a hasta 12 años inclusive).</p> <p>Requisito: los 3 miembros solicitantes deben estar empadronados en Málaga capital.</p> <p>Abono Anual Familiar Monoparental → 290 € / Hijo gratis hasta los 12 años.</p>	<p>Tarjeta Oro (mayores de 65 años o con una invalidez permanente absoluta por la Seguridad Social):</p> <p>-Gratuita → 0 € Sujeta a requisitos</p> <p>-Bonificada: 27 € / mes Sujeta a requisitos</p>	<p>Tarjeta Ayuda al Empleo: → 50 viajes gratuitos. Sujeta a cumplimiento de requisitos / unidades limitadas.</p>	<p>Tarjeta PMR (tarjeta para personas con movilidad reducida) → 4 recargas de 25 viajes (12 € cada recarga). Sujeta a cumplimiento de requisitos / unidades limitadas.</p>	<p>Tarjeta bus estudiante → 27 € / mes (viajes ilimitados) Sujeta a requisitos.</p> <p>Tarjeta bus joven → 27 € / mes (viajes ilimitados) Sujeta a requisitos.</p> <p>Tarjeta bus UMA → 27 € / mes Sujeta a requisitos.</p>		<p>Hasta 3 años.</p>	<p>60 minutos.</p>	<p>Abono Anual de Transporte → 290 € (viajes ilimitados durante un año) Requisito: empadronado en Málaga capital</p>
MURCIA	<p>Bonificación FN General → 50% 0,55 € (10 € / 18 viajes) Bonificación FN Especial → 100% Gratuito</p>	<p>Bono 100 → Gratuito</p>			<p>Bonificación a estudiantes → 50 % ilimitada → 20,40 €</p>		<p>Hasta 4 años.</p>		<p>Bono 10 → 0,71 € (10 € / 14 viajes)</p>

OVIEDO	Las bonificaciones son del 20% y 50%, según se trate de familias de las categorías general o especial respectivamente.	Abono-Pensionista (7,20 € / 10 viajes, según condiciones del Ayuntamiento de Oviedo) → 0,72 € / viaje		Abono Persona de Movilidad Reducida (PMR) → Gratuito (Según condiciones del Ayuntamiento de Oviedo).	Abono Universitario CTA → 38,30 € / mes (1 zona)		Hasta 3 años.	60 minutos (zona 1).	
PALMA DE MALLORCA	Familia numerosa residente con tarjeta ciudadana → 0,30 € / viaje. Tarjeta de viajes ilimitados durante 30 días → 10 €	Carnet Gran A residentes con tarjeta → Gratuita. Carnet Gran B residentes con tarjeta → 0,30 € / viaje. Tarjeta de 30 días con viajes ilimitados para pensionistas → 7 €	A partir de 2019, habrá una nueva tarifa para personas desempleadas de entre 17 y 30 años, y mayores de 45 años, de larga duración → 0,45 € / viaje		Estudiantes y universitarios residentes con tarjeta ciudadana → 0,45 € / viaje Menores de entre 5 y 14 años residentes con tarjeta → gratuito (A partir de 2019, será gratuito para menores de entre 5 y 16 años). Menores de 15 y 16 años residentes con tarjeta → 0,30 € (Esta tarifa desaparecerá) T viajes ilimitados para estudiantes y universitarios → 20 € T viajes ilimitados para menores de 17 años → 7 € (Desaparecerá al ser gratuito hasta los 16 años).		Hasta 5 años.	90 minutos. El transbordo solo es con la tarjeta ciudadana (residentes).	Abonos mensuales con tarjeta residente en las líneas urbanas: T 20 viajes → 13 € T 50 viajes → 29 € T viajes ilimitados → 37 €
PAMPLONA	Integrantes familia numerosa → 0,49 € / viaje (tarifa tipo social C) Abono mensual 30 días → 21 €	Mayores de 65 años → 0,33 € / viaje Mayores de 65 años con ingresos limitados → 0,17 € / viaje	Parados de entre 52 y 65 años con ingresos limitados → 0,33 € / viaje	Personas con discapacidad → 0,33 € (viaje del primer acompañante también a 0,33 €)	Abono 30 días para jóvenes menores de 31 años (Social J) → 24 euros	Personas en situación de exclusión social → 0,17 € / viaje (Renta de Inclusión Social, RIS - Tarifa Social tipo F)	Hasta 5 años.	45 minutos y un máximo de 2 transbordos en líneas diferentes.	El billete sencillo especial Sanfermines (para los días comprendidos entre las 6:00 horas del 6 de julio y las 6:00 horas del 15 de julio) → 1,60 euros En cuanto a la tarifa nocturna: para las líneas nocturnas así como para el periodo de San Fermín entre las 0:00 horas y las 6:00 horas, a todo aquel que pague con tarjeta monedero, ya sea bonobús o tarjeta social → 1,02 €

SALAMANCA	Bonobús especial con carácter general a unidades familiares cuyos ingresos se encuentren por debajo de ciertos baremos.	Bonobús especial (permite transbordo) → 0,03 € / viaje	Bonobús especial (permite transbordo) para desempleados que tengan personas dependientes económicamente o que vivan solos → 0,03 € / viaje	Bonobús especial (permite transbordo) → 0,03 € / viaje	Tarjeta bus-ciudad (viajes ilimitados): JOVEN (menores de 30 años empadronados en la ciudad de Salamanca o matriculados en la Universidad de Salamanca o en la Universidad Pontificia de Salamanca. La condición de matriculado se acreditará aportando el carnet universitario vigente de la institución que corresponda). -Mensual → 14 € -Trimestral → 41 € -Semestral → 80 € -Anual → 155 €	Bonobús especial (permite transbordo) para perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía → 0,03 € / viaje	Hasta 4 años.	45 minutos.	Tarjeta bus-ciudad (viajes ilimitados): GENERAL -Mensual → 22,05 € -Trimestral → 65,50 € -Semestral → 130 € -Anual → 255 €
SANTANDER	Título de Familia Numerosa: → 0 € -Empadronado en Santander durante la vigencia de la tarjeta. -Título de Familia Numerosa en vigor. -Coste de adquisición de cada tarjeta → 1,20 €	Tarjeta Mayor → 0 € Pensionistas mayores de 65 años, empadronados en Santander.		Tarjeta para personas con discapacidad entre el 33 y el 64%, ambos incluidos, empadronadas en Santander → 17 € Tarjeta para personas con discapacidad igual o superior al 65%, empadronadas en Santander → 0 €	Tarjeta Trimestral Joven → 51 € -Hasta los 25 años, incluidos, empadronados en Santander.		Hasta los 4 años. Tarjeta Peque Tus → 0 € -Viajes gratuitos para niños de entre 4 y 6 años, ambos incluidos, empadronados en Santander durante la vigencia del uso de la tarjeta.	60 minutos.	Tarjeta Congressista → 0,66 € / viaje Válida para un día. Previa elaboración de un convenio con las empresas organizadoras de congresos o convenciones en la ciudad de más de 100 asistentes. NOTA: La tarjeta estándar recargable permite realizar transbordo gratuito durante una hora siempre que sea a una línea distinta.
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Bono familia numerosa → 12 € 0,50 € / viaje	Bono jubilados → 7 € 0,22 € / viaje		Bono para personas con discapacidad → 7 € 0,22€ / viaje	Bono universitarios → 15 € Requisitos: -Menores de 26 años con carnet universitario. Abono Joven → 30 € Requisitos: -Menores de 30 años residentes en Tenerife.	Bono solidario → 100% bonificado (gratuito para el beneficiario).	Hasta 9 años.	Oscila entre 45 minutos y 120 minutos, según la línea de autobús.	Catálogo de bonos (no se contempla la bonificación por transbordo): -BONOS TEN + FÍSICO -BONOS TEN + MÓVIL NOTA: Los servicios nocturnos tendrán un incremento del 20% sobre la tarifa ordinaria.

SEVILLA	<p>Tarjeta familia numerosa:</p> <p>-General → 28,24 € / 30 días naturales (supone un 20% de reducción para sus integrantes empadronados en Sevilla).</p> <p>-Especial → 17,65 € / 30 días naturales (supone un 50% de reducción para sus integrantes empadronados en Sevilla).</p>	<p>Tarjeta 3ª edad (mayores de 65 años y pensionistas mayores de 60 que cumplan los requisitos exigidos):</p> <p>Es nominativa y con validez para su titular durante el año natural sin límite de viajes.</p> <p>-Para beneficiarios con renta mensual igual o inferior a 1.800 € → gratuita</p> <p>-Para beneficiarios con renta mensual superior a 1.800 € e igual o inferior a 2.000 € → 64 €</p> <p>-Para beneficiarios con renta mensual superior a 2.000 € e igual o inferior a 2.200 € → 80 €</p> <p>-Para beneficiarios con renta mensual superior a 2.200 € e igual o inferior a 2.500 € → 96 €</p> <p>-Para beneficiarios con renta mensual superior a 2.500 € → 128 €</p> <p>-Para beneficiarios con renta mensual superior a 1.800 € y convivan con otros miembros de la unidad familiar (se considerarán integrantes de la unidad familiar las personas que acrediten convivir en el mismo domicilio que el beneficiario, mediante el oportuno certificado del padrón municipal), siempre que la suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, dividido entre el número de miembros de la misma, sea inferior al Salario Mínimo Interprofesional anual del año en curso → 0 €</p> <p>Además, entre los requisitos para los mayores de 65 años se contempla:</p> <p>-Estar empadronado en Sevilla capital.</p> <p>-Abonar el importe de 15,50 € en concepto de activación de la tarjeta y gastos de tramitación para los beneficiarios que tengan ingresos mensuales comprendidos entre 1.500 y 1.800 €.</p> <p>Los requisitos para los mayores de 60:</p> <p>-Estar empadronado en Sevilla capital.</p> <p>- Ser pensionista por: gran invalidez, Invalidez Permanente Absoluta, viudedad, con minusvalía o enfermedad crónica en un grado igual o superior al 65%, Fondo de Asistencia Social o invalidez en modalidad no contributiva.</p> <p>-Abonar el importe de 15,50 € en concepto de activación de la tarjeta y gastos de tramitación</p>	<p>Tarjeta Solidaria para desempleados empadronados en Sevilla capital (es nominativa y con validez para sutitular durante 180 días a partir de su expedición sin límite de viajes) → Gratuita, si se cumplen determinados requisitos:</p> <p>-Constar como demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la presentación de la solicitud y durante los últimos doce meses, pudiendo haber trabajado durante este periodo un máximo de 45 días.</p> <p>-Cumplir un determinado nivel de renta, que se entenderá cumplido cuando la suma de las rentas brutas de cualquier naturaleza del solicitante, no supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).</p>	<p>Tarjeta de Diversidad Funcional (es nominativa y con validez para su titular durante el año natural sin límite de viajes) → Gratuita, si se cumplen una serie de requisitos:</p> <p>-Estar empadronado en Sevilla capital.</p> <p>-Tener una discapacidad igual o superior al 65%.</p> <p>-Que la renta de la unidad familiar (se considerarán integrantes de la unidad familiar, las personas que acrediten convivir en el mismo domicilio que el beneficiario, mediante el oportuno certificado del padrón municipal) sea inferior a 1,5 veces el IPREM por miembro de la unidad familiar.</p>	<p>Tarjeta Joven → 17,65 €</p> <p>Es nominativa y con validez para su titular durante el mes natural, sin límite de viajes.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>-Edad comprendida entre los 16 y los 29 años.</p> <p>-Estar empadronado en Sevilla capital.</p> <p>-Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones.</p> <p>-Matriculados en centros educativos públicos o privados.</p> <p>-Que posean un contrato de formación en prácticas en entidades públicas o privadas, con un mínimo de 6 meses de duración.</p> <p>-Que estén empleados por cuenta propia (autónomos).</p> <p>-Que estén empleados por cuenta ajena, con contrato mínimo de 6 meses.</p> <p>El derecho a la bonificación permitirá hasta doce recargas para los meses naturales siguientes a la expedición.</p>	<p>Tarjeta Social para trabajadores empadronados en Sevilla capital, con ingresos inferiores al SMI → 17,65 €</p> <p>Es nominativa y con validez para su titular durante el mes natural, sin límite de viajes.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>-Tener contrato laboral vigente en el momento de solicitar la tarjeta social.</p> <p>-Estar en situación de alta en la Seguridad Social.</p> <p>-La suma de las rentas brutas de cualquier naturaleza del solicitante, no podrá superar el Salario Mínimo Interprofesional.</p> <p>El derecho a la bonificación tiene una vigencia de seis meses naturales consecutivos, transcurrido dicho plazo deberá presentarse una nueva solicitud, así como toda la documentación requerida, para comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a este bonobús.</p>	<p>Hasta los 3 años.</p> <p>Desde los 3 años y hasta los 11 años → Gratuito con Tarjeta Infantil.</p>	<p>60 minutos.</p>	<p>TARJETA TURÍSTICA</p> <p>1 día (sin límite de viajes) → 5 €</p> <p>3 días (sin límite de viajes) → 10 €</p> <p>TARJETA ANUAL → 320 €</p> <p>Es nominativa y con validez para su titular durante los 365 días naturales siguientes a la primera cancelación, sin límite de viajes.</p> <p>TARJETA INFANTIL (viajes ilimitados) → Gratuita</p> <p>Para niños empadronados en Sevilla capital con edades comprendidas entre los 3 y los 11 años.</p> <p>Vigencia máxima de 4 años.</p>
---------	---	--	---	---	--	--	---	--------------------	--

		para los beneficiarios que tengan ingresos mensuales comprendidos entre 1.500 € y 1.800 €.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

TARRAGONA	<p>ATM (Familias monoparentales y numerosas):</p> <p>T-FM/FN 70/90 G → 67 € (1 zona)</p> <p>T-FM/FN 70/90 E → 41,90 € (1 zona)</p> <p>T-MES FM/FN G → 36,55 € (1 zona)</p> <p>T-MES FM/FN E → 22,85 € (1 zona)</p>	<p>EMT</p> <p>Tarjeta jubilado (mayores de 65 años y empadronados en Tarragona con una antigüedad mínima de un año) → 10 € / año</p> <p>-Viajes ilimitados.</p> <p>-La renovación de la tarjeta es anual → 10 €.</p> <p>Tarjeta pensionista (en función de los recursos económicos) → 10 € / año</p> <p>-Viajes ilimitados.</p> <p>-Caduca a los 2 años.</p> <p>-Dirigida a pensionistas por cualquiera de los siguientes motivos → Jubilación anticipada, invalidez, viudedad o discapacidad del 65% o mayor y acreditada por el ICASS.</p> <p>-Empadronados en Tarragona con una antigüedad mínima de un año.</p>	<p>EMT</p> <p>Tarjeta Condición Social (personas en desempleo que han cobrado paro y agotado todas las prestaciones) → 0 euros</p> <p>ATM</p> <p>Bonificaciones aplicadas a personas en paro y en proceso de búsqueda de trabajo:</p> <p>T-MES → 12 € (1 zona)</p>		<p>EMT</p> <p>Tarjeta Tjove (para menores de 25 años) → 19,50 € (0,20 € /viaje)</p> <p>Con esta tarjeta se pueden realizar 100 viajes en 30 días.</p> <p>ATM</p> <p>T-12 (para niños de 4 a 12 años) → Gratuita</p> <p>Descuentos URV</p> <p>Se aplica un 10% de descuento sobre el precio ordinario a los miembros de la comunidad universitaria URV (estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios):</p> <p>T-MES → 41,15 € (1 zona)</p> <p>T-50/30 → 29,25 € (1 zona)</p> <p>T-10/30 → 8,80 € (1 zona)</p>		Hasta 3 años.	60 minutos.	<p>Billete fútbol → 1,50 € en viajes especiales al campo de fútbol en días de partido y sólo se acepta este tipo de billete.</p> <p>Todas las tarjetas son con transbordo excepto en la misma línea.</p> <p>Tarjetas multiviajes anónimas:</p> <p>T 20/90 (20 viajes en 90 días) → 16 € (0,80 € por viaje)</p> <p>T 50/45 (50 viajes en 45 días) → 30,25 € (0,61 € por viaje)</p> <p>TTARRACO (100 viajes en 30 días) → 41,50 € (0,42 € por viaje)</p> <p>EMT</p> <p>Tarjeta Transporte Escolar (para niños de 4 a 16 años) → 10 € (curso escolar)</p> <p>Tarjeta T-Avança</p> <p>Se paga en función de los viajes realizados</p> <p>a) De 1 a 5 viajes → 1,50 € por viaje</p> <p>b) De 6 a 15 viajes → 0,98 € por viaje</p> <p>c) De 16 a 25 viajes → 0,80 € por viaje</p> <p>d) De 26 a 70 viajes → 0,61 € por viaje</p> <p>e) Más de 70 viajes → 0,42 € por viaje.</p> <p>NOTA: En los servicios nocturnos se acepta cualquier tipo de billete o tarjeta.</p>
TOLEDO		<p>Tarjeta Naranja:</p> <p>REQUISITOS</p> <p>-Estar empadronado en Toledo.</p> <p>-Ser mayor de 65 años, excepto cónyuges y viudos sin rentas propias y con pensión de viudedad, mayores de 60 años.</p> <p>-Tendrán derecho a la gratuidad cuando la pensión íntegra sea inferior o igual a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Jubilación con cónyuge a cargo → 782,90€ / mes Jubilación con cónyuge no a cargo → 601,90 € / mes Jubilación sin cónyuge (unipersonal) → 634,50 € / mes. Viudedad con 65 años → 634,50 € / mes Viudedad de 60 a 64 años → 593,50 € / mes SOVI 405,90 € / mes No contributivas mayores de 65 años → 366,90 € / mes Otras. <p>-Tendrán derecho al precio especial 0,30 € / viaje cuando la pensión no supere los importes</p>	<p>Tarjeta Mensual Gratuita para parados de larga duración → Gratuita</p> <p>REQUISITOS</p> <p>-Estar empadronado en Toledo.</p> <p>-Ser demandante de empleo.</p> <p>-Percibir alguna de las ayudas, subsidios o renta siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Renta activa de inserción (RAI) de 426 € / mes. Subsidio de desempleo de 426 € / mes. Ayuda Plan PREPARA de 400 o 450 € / mes. Ser desempleado de larga duración y haber agotado la prestación o subsidio por desempleo, tener responsabilidades familiares y que la renta per cápita de la unidad familiar no supere el 75% del SMI (481 € / mes). 	<p>Tarjeta para personas con discapacidad igual o superior al 33% → 12 €</p> <p>Se entrega por periodos de 2 años, pasados los cuales deben renovar la documentación.</p>	<p>Tarjeta Abono Mensual Joven → 26,50 €</p> <p>Hasta los 24 años.</p>			60 minutos.	<p>El billete búho bus funciona los viernes, sábados y vísperas de festivo desde las 23:30 horas (B-1 y B-2) y 0:00 horas (B-3). El servicio es gratuito para los titulares de la Tarjeta Abono Mensual.</p> <p>La Tarjeta Bono Bus se adquiere con una recarga mínima de 5,00 € en Zococentro y después se puede recargar en el propio autobús por importe de 5 €, 10 € o 20 €. Por cada viaje que se efectúe se descontará 0,64 €.</p>

		anteriormente establecidos → +500 €/ mes							
VALENCIA	<p>EMT Bonobus Personalitzat:</p> <p>FN o monoparental general (miembros empadronados en la ciudad de Valencia, como mínimo desde los 6 meses anteriores a la solicitud) → Acceso a un 20% de descuento sobre el bono de 10 viajes.</p> <p>FN o monoparental especial (miembros empadronados en la ciudad de Valencia, como mínimo desde los 6 meses anteriores a la solicitud) → Acceso a un 50% de descuento sobre el bono de 10 viajes.</p>	<p>Bono Oro (pensionistas y mayores de 65 años que cumplan determinadas condiciones y estén empadronados en Valencia como mínimo desde los 6 meses anteriores a la solicitud y residen legalmente en España) → Abono anual ilimitado de 20 €.</p>	<p>Título EMT ambTU → 10 €</p> <p>Para parados y sus familiares (cónyuges e hijos menores de 16 años) con rentas bajas y empadronadas en Valencia como mínimo desde los 6 meses anteriores a la solicitud.</p> <p>Viajes ilimitados durante un año.</p>	<p>Bono Oro (discapacitados que cumplan determinadas condiciones y estén empadronados en Valencia como mínimo desde los 6 meses anteriores a la solicitud) → Abono anual ilimitado de 20 €.</p>	<p>Abono mensual EMT Jove (para menores de 25 años) → 25 € (viajes y transbordos ilimitados en la red de autobús).</p>	<p>Hasta los 6 años (acompañados por un adulto).</p> <p>Los niños de entre 6 y 11 años pueden utilizar el título EMT Infantil, con el que viajan gratis en la red de autobús.</p>	<p>60 minutos.</p>	<p>Bonobús de 10 viajes permite transbordo ilimitado durante una hora entre autobuses de la EMT. No existe versión sin transbordo. (PVP tarjeta → 2€) → 8,50 €</p> <p>Bono Transbordo (PVP tarjeta 2 €) → 9 €</p> <p>Valido para 10 viajes en EMT o Metro Zona A.</p> <p>Bono Transbordo zona AB (PVP tarjeta 2 €) → 15,50 €</p> <p>T1/T2/T3 (PVP tarjeta 2 €)</p> <p>Viajes sin límites para una persona durante 1, 2 o 3 días → 4 € / 6,70 € / 9,70 €</p> <p>Valencia Tourist Card (Viajes ilimitados durante 24, 48 o 72 horas con transbordo. → 15 € / 20 € / 25 €</p>	

<p>VALLADOLID</p>		<p>Tarjeta Pensionista → 0 € -Da derecho a viajar gratuitamente en todas las líneas ordinarias.</p> <p>REQUISITOS -Ser pensionista, tener una pensión inferior o igual al SMI en el momento de la solicitud o Pensión Mínima con cónyuge a cargo y estar empadronado en Valladolid capital.</p>			<p>Tarjeta Bono Joven → 0,47 € / viaje -Para usuarios de entre 12 y 26 años. -Puede ser solicitada igualmente por usuarios de hasta 12 años sin derecho a Tarjeta Bono Infantil (no empadronados en Valladolid).</p> <p>Tarjeta Bono 30 Joven (30 días) → 22 € / viajes ilimitados Para usuarios de entre 12 y 26 años empadronados en Valladolid.</p> <p>Tarjeta Bono Infantil → 0 € / viaje Exclusiva para usuarios de hasta 12 años empadronados en Valladolid (los usuarios menores de 12 años no empadronados en Valladolid pueden solicitar Tarjeta Bono Joven).</p>	<p>Tarjeta Bono social → 0,20 € / viaje Exclusiva para usuarios empadronados en Valladolid, mayores de 45 años y desempleados con más de dos años de duración.</p> <p>REQUISITOS -Tener un conjunto de ingresos de la unidad familiar no superior al 1,3 del IPREM por todos los ingresos brutos mensuales, computándose para ello todas las rentas incluidas en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas mensuales, en función de los miembros de la misma (IPREM mensual al año → 537,84 €).</p>		<p>60 minutos.</p>	<p>Servicios especiales "concertados" → 1,20 €</p> <p>Bono Metropolitano Combinado → 59 € *</p> <p>-Viajes ilimitados durante 30 días.</p> <p>*Precio bono mes combinado → 59 € (Interurbano 42 € + Urbano 17 €)</p>
-------------------	--	---	--	--	--	--	--	--------------------	--

<p>ZARAGOZA</p>	<p>Bonificación del 15% descuento sobre la tarifa común aplicable a los abonos de 30, 90 y 365 días si se cumplen determinados requisitos. Se pueden beneficiar hasta 3 miembros de la unidad familiar.</p> <p>Precios bonificados desde el 1 de enero de 2013:</p> <p>Abono 30 días → 36,51 €</p> <p>Abono 90 días → 89,16 € / Con Carné Joven → 66,85 €</p> <p>Abono 365 días → 305,53 € / Con Carné Joven → 229,16 €</p>	<p>Tarjeta del Pensionista → Gratuita para pensionistas que cumplan las condiciones fijadas por el Gobierno de Zaragoza por Resolución de fecha 5 de diciembre de 2012.</p>	<p>Bono Social para desempleados (Abono 30 días con Bono Social) → 1 €</p> <p>-Parados de larga duración que hayan agotado la prestación y se encuentren en búsqueda activa de empleo.</p> <p>REQUISITOS</p> <p>-Encontrarse en desempleo en el momento de formular la solicitud de bonificación y haberlo estado de forma ininterrumpida en el periodo inmediatamente anterior durante al menos 12 meses (seis meses en el caso de personas menores de 25 años y mayores de 55 años).</p> <p>-Haber agotado la prestación por desempleo y, en su caso, el subsidio al que pudieran haber tenido derecho.</p> <p>-Estar inscritos en el Instituto Aragonés de Empleo como demandantes de empleo.</p> <p>-No percibir rentas de cualquier naturaleza superiores en cómputo mensual al SMI. Para el cálculo de la renta se tiene en cuenta las de toda la unidad familiar.</p> <p>-Estar empadronado en el término municipal de Zaragoza.</p> <p>-Es compatible con la percepción del subsidio por desempleo para mayores de 55 años.</p>		<p>Carné joven (menores de 26 años):</p> <p>Abono 90 días → 78,65 €</p> <p>Abono 365 días → 269,60 €</p>	<p>Ingreso Aragonés de Inserción supone una bonificación en los abonos de 30, 90 y 365 días.</p> <p>Abono 30 Bonificado por Renta → 32,20 € / 30 viajes</p> <p>Los hijos de abonados que tengan entre 4 y 14 años tendrán bonificación del 25% precio del abono 30.</p>	<p>60 minutos.</p>	<p>Abono 30 Bonificado por Renta → 32,20 €</p> <p>Requisitos:</p> <p>-Estar empadronado en Zaragoza.</p> <p>-No estar dado de alta, ninguno de los miembros de de la Unidad Familiar, en el Impuesto de Actividades Económicas.</p> <p>-No superar los límites de renta siguientes: Unidades familiares monoparentales: 15.000 € Resto de Unidades familiares: 30.000 €, computadas las rentas de los dos miembros.</p> <p>Tarjeta Zaragoza Card → 5, 7 o 9 viajes en función de si la tarjeta es válida para 24, 48 o 72 horas respectivamente.</p> <p>Prepago → es una tarjeta monedero , similar a la tarjeta bus y se recarga hasta un máximo de 150 euros.</p> <p>Pospago → es una tarjeta de pago aplazado, vinculada a una entidad financiera colaboradora de la que el titular sea cliente.</p> <p>Tarjeta Interbus (del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza) → Permite viajar en todas las líneas de los autobuses de Avanza Zaragoza así como en los autobuses del Consorcio y de los barrios rurales.</p> <p>Tarjeta Ciudadana (emitida por el Ayuntamiento de Zaragoza) → el requisito es estar y permanecer empadronado en Zaragoza.</p> <p>No hay descuento para menores de entre 4 y 14 años; pero sí para aquellos hijos en esta franja de edad cuyos padres son beneficiarios del Abono 30 Bonificado por Renta, en cuyo caso es del 25%.</p>
------------------------	---	---	---	--	--	---	--------------------	--